

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2946 /

EN CONCON, 30 AGO 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°67 del 27 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto Municipal año 2024 y sus diferentes ítems.
- Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Finanzas N° 969 del 28 de agosto de 2024.
- Oficio N°445 de la Dirección de Cultura autorizado por Alcaldía para la actividad denominada "Concierto de Fiestas Patrias" a cargo de la Orquesta Infantil y Juvenil de Cuerdas Municipal de Concón.

DECRETO:

- DECLÁRESE**, actividad municipal Programa Recreativo Cultural, Abierto a la comunidad el día Jueves 12 de septiembre, a las 18.00 horas, en Espacio Cultural de Concón, la actividad denominada "Concierto de Fiestas Patrias", a cargo de la Orquesta Infantil y Juvenil de Cuerdas Municipal de Concón.
- SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
- IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MST/fmg  
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Cultura
- Dirección de Desarrollo Comunitario

|                            |           |          |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |          |
| Dirección de Control       |           |          |
| Objetado                   | Observado | Revisado |